


**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**  
**ACUERDO**

DE LA LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 26 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR LOS QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO, MISMO QUE SE DESAHOJARÁ DURANTE EL DESARROLLO DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, A CELEBRARSE EN EL SALÓN DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, EL MARTES 29 DE ABRIL DE 2025, A LAS 15:30 HORAS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quórum legal.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, Aprobación del Acta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Pública del Ayuntamiento, con carácter de Extraordinaria, de Régimen Resolutiva del 11 de abril de 2025.
4. Con fundamento en lo previsto por el artículo 48 fracciones IV Ter y VI Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, SE ENTREGA AL AYUNTAMIENTO EL INFORME DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES PROMOVIDOS EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2024, ASÍ COMO EL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.
5. A solicitud del Tesorero Municipal se somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, AUTORIZA A LA PERSONA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, REALIZAR LA ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA PARA OTORGAR SUBSIDIO A FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PAGO DE LAS RESPONSABILIDADES ECONÓMICAS.
6. Clausura de la sesión.

Dado en Ciudad Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil veinticinco, por la Secretaria del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

  
**LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON**  
**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO**  
**PARA EL PERIODO 2025-2027**

PIBC/BMFR/dts.